



DECRETO Nº 0674/26

San Martín de los Andes, 06 MAR 2026

VISTO:

El Decreto Nº 432/23,y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0432/26 se autorizó la realización del 15º Carnaval Intercultural Cordillerano, organizado por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que en el marco de dicho evento se dispuso el alojamiento de personas invitadas en la Escuela Nº 5 de esta ciudad.

Que para la firma del convenio de uso del establecimiento, las autoridades de la institución exigieron la contratación de una póliza de seguro y la presentación del correspondiente comprobante de pago.

Que ante la urgencia administrativa y a fin de no obstaculizar la realización del evento, el Director de Gestión Cultural, Sr. Juan Pablo Rocca, afrontó con fondos propios el pago de la póliza emitida por Federación Patronal Seguros, por un monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 31/100 (\$95.227,31), conforme comprobante de pago de fecha 12/02/2026.

Que corresponde el reconocimiento y reintegro del monto mencionado.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

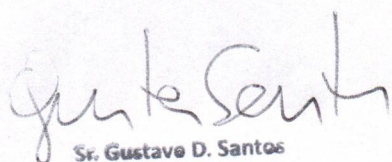
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

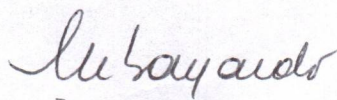
ARTÍCULO 1º: REINTEGRESE al Director de Gestión Cultural, Sr. Juan Pablo Rocca, Legajo Nº 1490, la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 31/100 (\$95.227,31), correspondiente al pago de la póliza de seguro exigida para el alojamiento de personas invitadas al 15º Carnaval Intercultural Cordillerano en la Escuela Nº 5, conforme comprobante de pago de fecha 12/02/2026.

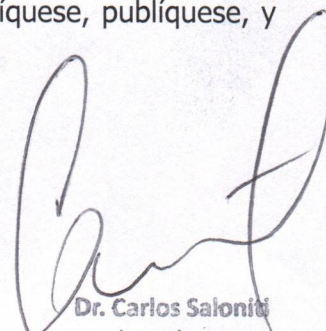
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: con la firma de los Sres. Secretarios Regístrese, Comuníquese, publíquese, y cumplido archívese.

MV/SC


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes